

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por el que se somete al trámite de información pública el «Estudio Informativo del proyecto de Línea de Alta Velocidad Venta de Baños-Santander. Tramo Alar del Rey-Santander».

Con fecha 20 de mayo de 2003 la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento resolvió aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto de Línea de Alta Velocidad Venta de Baños-Santander. Tramo Alar del Rey-Santander».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete al trámite de Información Pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.E., para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, su Reglamento de aplicación (art. 15), y el Real Decreto-ley 9/2000.

El Estudio Informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria (calle de Vargas, 53, planta 10ª, Santander) y de la Subdelegación del Gobierno en Palencia (calle de Casado del Alisal, 4, Palencia) y en la Dirección General de Ferrocarriles (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid). Además, estará a disposición de los interesados una separata-extracto de la citada documentación en los Ayuntamientos de Herrera de Pisuerga, Alar del Rey, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Valdeolea, Valdeprado del Río, Campoo de Enmedio, Reinosa, Campoo de Yuso, Santiurde de Reinosa, Pesquera, Bárcena de Pie de Concha, Molledo, Arenas de Iguña, Los Corrales de Buelna, San Felices de Buelna, Torrelavega, Piélagos, Camargo, El Astillero, y Santander.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la 2ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—23.336.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de información pública el «Estudio informativo del proyecto Línea Chinchilla-Cartagena. Variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo».

Con fecha 21 de mayo de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio informativo del proyecto: Línea Chinchilla-Cartagena. Variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo».

El objeto del estudio informativo ha sido la definición, análisis y comparación de las distintas alternativas que justificadamente se han planteado para el proyecto de una variante de nuevo trazado de la línea Chinchilla-Cartagena que solucionan los problemas de seguridad y permeabilidad existentes en las poblaciones de Alcantarilla y Javalí Nuevo y son compatibles con el resto de actuaciones previstas para la ordenación de la red ferroviaria de la ciudad de Murcia.

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a información pública dicho estudio informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Murcia (Avenida de Alfonso X el Sabio, 6, 3.º Murcia), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid).

Asimismo, en los Ayuntamientos de Alcantarilla y Murcia estarán a disposición de los interesados sendos ejemplares del Estudio Informativo.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—23.564.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 8 de mayo de 2003, ha sido aprobado provisionalmente el Estudio Informativo E.1.2-LC-08.

«Variante de Padrón. CN-550 de A Coruña a Tuy», recomendando como alternativa más favorable, la denominada alternativa B del Estudio Informativo, de 3,11 Km. de longitud y presupuesto de ejecución por contrata de 6.478 M euros.

La alternativa resultante tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y la modificación del apartado 4 establecida en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, se somete, a Información Pública el referido Estudio Informativo así como las ubicaciones previstas para las áreas de servicio, de acuerdo con el art.60 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del

primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se comunica para general conocimiento en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Estudio Informativo y la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública y presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Padrón y Dodro y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Concepción Arenal, 1-1º/A Coruña).

Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A Coruña, 14 de mayo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—23.339.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Proveedores de Sistemas de Red, Internet y Telecomunicaciones», (Depósito número 4.341).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Claro Verderas Trigo, mediante escrito de fecha 13 de marzo de 2003 y se ha tramitado con el número 50/2474-3000.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 28 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de abril.

El acuerdo por el que se aprueba el cambio de domicilio social de la asociación a la calle Chile número 10 oficina 20, de Las Rozas (28290-Madrid) fue adoptado por unanimidad en la reunión de una asamblea general ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Claro Verderas Trigo, en calidad secretario.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de

la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.266.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos del «Sindicato de Ingeniería Independiente», (Depósito número 8.153).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Rafael Martín Alix, D. Juan Carlos González Rosón y por D. Luis López Ramos, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Rafael Martín Alix, en calidad de presidente mediante escrito de fecha 21 de abril de 2003 y se han tramitado con el número 50/3915-4688-36/9152.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Álava, nº 4, 4º B de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende el determinado en su artículo 3.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja nº 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.264.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Cartón Ondulado», (Depósito número 504).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Ignacio Carro Marina mediante escrito de fecha 14 de abril de 2003 y se ha tramitado con el número 50/3721-4497-36/8930.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 15 e), 20 c), 29, 30 d), 32, 33 g), 49.1, 49.2 y 55 de los estatutos de la asociación y se añade el artículo 48 bis, fue adoptado por unanimidad en la reunión de la asamblea general ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2003.

La certificación del Acta y el acta están suscritas por D. Ignacio Carro Marina, en calidad de secretario general con el visto bueno del presidente, D. Peter R. Vinzenz Gross.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de

la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.270.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales», (Depósito número 4.584).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Jaime Martínez Ramos mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2003 y se ha tramitado con el número 50/1877-2290.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 10 de marzo la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14 de abril.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del domicilio de la Federación fue adoptado por mayoría en la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2003. El domicilio queda fijado en Barcelona, calle Lepanto número 235, bajos.

La certificación del Acta está suscrita por D. Jaime Alberto Martínez Ramos, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, D. Jorge Filella Mas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.269.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Curtidores», (Depósito número 6.485).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por Da. Anna Sallés Vancells mediante escrito de fecha 24 de enero de 2003 y se ha tramitado con el número 50/675-867.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 14 de abril.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los artículos 1, 5, 8, 20, 21, 23,29 y 33 de los estatutos de la asociación fue adoptado por unanimidad en la reunión de una Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2002.

El artículo 1 recoge una nueva denominación para la asociación que de «Asociación Española de Comercio Exterior de empresarios Fabricantes de Curtidos (FECUREX)» pasa a ser la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta está suscrita por Da. Pilar Llorca López, en calidad secretaria técnica con el visto bueno del presidente, D. Silvino Navarro Casanova.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.268.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Centrales de Planificación y Compra de Medios Publicitarios», (Depósito número 4.225).

Habiéndose advertido un error material en el Anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 87, de 11 de abril de 2003, por el que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación de Centrales de Planificación y Compra de Medios Publicitarios, se procede a corregir dicho error en el sentido de que el nombre del presidente de la Asociación es D. José Carlos Gutiérrez Vigarra y no José Carlos Rodríguez Vigarra como figuraba en el Anuncio.

Por lo que a fin de dar publicidad de la presente rectificación, se dispone la inserción, de este anuncio, en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Madrid, 28 de abril de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—20.267.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Cuenca sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la línea eléctrica aérea de M.T. de 20 KV., desde apoyo n.º 703.957 de la línea denominada Montalvo hasta el C.T. de Villas Viejas, término municipal de Huete (Cuenca).

A los efectos previstos en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalación de energía eléctrica, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública, la siguiente instalación:

Titular: Red Eléctrica de España SA.
Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28019-Alcobendas (Madrid).
Características Principales:

Origen: Apoyo n.º 703.957 de la línea denominada Montalvo.
Final: C.T. 25 KV.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-Acero tipo LA-56.